

**CUBA CONDENA NUEVA AGRESIÓN ISRAELÍ CONTRA PALESTINA**



La cancillería cubana repudió en fuertes términos la nueva escalada de violencia de Israel en la Franja de Gaza, donde la represión dejó al menos 17 muer-

tos y 1 400 heridos. Esto se produjo durante las protestas en la frontera de Gaza, debido a los efectos del gas lacrimógeno lanzado por las fuerzas sionistas desde su lado, balas de goma y disparos.

El director general de Asuntos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Isla, Emilio Lozada, dijo que Cuba respalda una salida al conflicto que permita a los palestinos el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y las fronteras previas a 1967.

Los manifestantes instalaron cinco campamentos a lo largo de los límites entre ambos para una protesta que se mantendrá hasta el 15 de mayo, cuando se conmemora el desplazamiento de cientos de miles de palestinos durante el conflicto que rodeó la creación del Estado de Israel, en 1948.

**UN PERIODISTA, NUEVO PRESIDENTE DE COSTA RICA**



Carlos Alvarado, de 38 años, se convirtió en el presidente más joven de América Latina tras ganar el balotaje en ese país, en la segunda vuelta de los comicios.

El mandatario venció al también periodista Fabricio Alvarado (sin parentesco)

exdiputado y pastor evangélico del partido conservador Restauración Nacional.

“Esta elección nos ha confrontado con un espejo como país. En ese espejo hemos visto un país diverso, que tiene diferentes puntos de vista, que tiene desigualdades [...] Debemos darnos a la tarea de unir al país”, declaró el nuevo gobernante en medio de la celebración.

**MUNDO MEZCLADO**

**Alemania libera a Puigdemont.** La Audiencia Territorial de Schleswig-Holstein, el tribunal encargado de decidir sobre la extradición de Carles Puigdemont a España, decidió dejar en libertad bajo fianza al expresidente de la Generalitat de Cataluña, tras haber descartado la acusa-



ción de rebelión, que le imputó recientemente la fiscalía alemana, lo que imposibilita que España lo juzgue por ese delito tras su extradición.

Según el tribunal, la imputación de rebelión es “inadmisible” en este caso, aunque sí podría caber el tipo penal de malversación de fondos públicos, razón por la cual el proceso de extradición continúa. **Bangladesh reubicará los refugiados rohingya.** Unas 100 000 personas de esta etnia que huyeron de la violencia en Myanmar serán trasla-



dadas a refugios con mejores condiciones, informan las autoridades de aquel país. El proyecto ha recibido fuertes críticas desde que se propuso por primera vez, a

causa de que Bangladesh asignó 280 millones de dólares en noviembre pasado para hacer que la isla Cox’s Bazar sea apta para ser habitada, pues cientos de miles de refugiados se apiñaron en deplorables campamentos cerca de la frontera. **Trabajadores de limpieza en huelga en la India.** Exigen el pago de atrasos salariales, acceso a servicios médicos y beneficios para jubilados. La protesta colapsó los servicios de saneamiento en muchas zonas del oeste de la capital y se mantendrá hasta que se cumplan sus demandas, según declara-



ciones de los sindicatos de los safai karamchhari (personal de limpieza en hindi). **Reforma en el sistema ferroviario francés desata huelgas en el sector.** El gobierno francés dijo que seguirá adelante con las transformaciones de la Sociedad Nacional de Ferrocarriles. El primer ministro de Francia, Edouard Philippe, fue enfático al afirmar que hay puntos que no está dispuesto a negociar,

aunque hayan generado discordia entre los sindicatos. Uno de los más controvertidos tiene que ver con el estatus de los trabajadores que gozan de ventajas, como la garantía de un trabajo de por vida, jubilarse a los 57 años, e incluso a los 52 para los conductores de tren. Con la reforma, toda nueva contratación no gozará de ninguno de estos beneficios.



aunque hayan generado discordia entre los sindicatos. Uno de los más controvertidos tiene que ver con el estatus de los trabajadores que gozan de ventajas, como la garantía de un trabajo de por vida, jubilarse a los 57 años, e incluso a los 52 para los conductores de tren. Con la reforma, toda nueva contratación no gozará de ninguno de estos beneficios.